



DR. ARTURO ARGUETA VILLAMAR

SUBSECRETARIO DE PLANEACIÓN Y POLÍTICA AMBIENTAL

PRESENTE

NÚMERO DE SOLICITUD "RUC": 892 FECHA: 10 de febrero de 2020

LUGAR: La Paz, BCS PERIODO: 6 y 7 de febrero de 2020

OBJETO DE LA COMISIÓN (DETALLANDO EL PROPÓSITO DE LA MISMA):

Participar en la reunión de seguimiento del programa de ordenamiento ecológico estatal de BCS y en el taller de inducción para el comité del programa de ordenamiento ecológico del municipio de La Paz.

BREVE RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS:

1. POE Estatal BCS. Por parte de SEMARNAT se reiteró que el convenio sigue vigente. El gobierno del estado presentó las actividades realizadas en 2019; el CIBNOR presentó el diagnóstico del programa y los avances de las etapas de pronóstico y propuesta. Con base en lo anterior, se propusieron actividades para el cronograma de trabajo 2020.
2. POE La Paz. Se dio un taller de inducción sobre aspectos legales y técnicos al comité del OE.

CONCLUSIONES:**POE Estatal BCS**

1. La propuesta del gobierno del estado se considera conveniente, pero hay poco tiempo para concluir la elaboración de la propuesta de programa.
2. Se elaborará un cronograma de actividades que considere la elaboración del pronóstico y propuesta del programa. La SEMARNAT participará en el proceso.

POE La Paz

3. Aunque ya se cuenta con una propuesta avalada por la SEMARNAT (en 2012), el proceso se detuvo mucho tiempo y hay conflicto al interior del comité respecto de retomar lo ya avanzado o iniciar un nuevo proceso.
4. La siguiente sesión del comité se decidirá si se retoma la propuesta actual o se inicia un nuevo proceso. En el caso de la SEMARNAT considerando que no hay recursos económicos asegurados, que el año entrante hay elecciones en el municipio, que en la última versión ya se habían atendido las observaciones de la UCAJ-SEMARNAT.

Sería conveniente partir de la propuesta actual y hacer ajustes específicos a la normatividad federal, los usos, los criterios de regulación, etc.

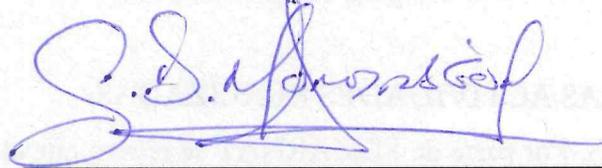
RESULTADOS OBTENIDOS:

1. Avanzaron las gestiones de coordinación con el gobierno del estado y del municipio de La Paz, aunque los tiempos se consideran cortos y el ambiente político podría comprometer la formulación de ambos ordenamientos ecológicos en 2020.

CONTRIBUCIONES PARA LA DEPENDENCIA:

Atribuciones y otras disposiciones de la LGEEPA, del Reglamento en Materia de Ordenamiento Ecológico, agenda internacional.

ATENTAMENTE



M. en C. Salomón Díaz Mondragón

Director de Ordenamiento Ecológico

Declaro, bajo protesta de decir verdad, que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso contrario.